San Juan del Paraná, 11 de noviembre de 2.015

DICTAMEN DE LA UOC

VISTO: el llamado a **"**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO ID N°296.812", y luego de haber realizado un estudio de las documentaciones publicadas en el SICP, se ha constatado la necesidad de cancelar el llamado.-

Que, se ha realizada la segunda apertura de ofertas, sin la presencia de ningún oferente, en virtud a eso se realizara una verificación exhaustiva de las Especificaciones Técnicas de las bases y condiciones del presente llamado a efectos de realizar ajustes y/o correcciones donde podrían causar alguna duda a los potenciales oferentes, raíz de la cual deciden no presentarse a participar en la licitación, y por prudencia administrativa, y siempre buscando las mejores condiciones de contratación para el Municipio de San Juan del Paraná, se ha constatado la necesidad de cancelar el llamado.-

Por todo lo expresado resulta del parecer de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del municipio, CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO ID N°296.812", de conformidad a lo expresado en el articulo 31 de la Ley 2051/2003.-

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
U.O.C.
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
JEFE UOC